

Debaten sobre reformas a la Ley General de Salud con relación a la práctica de la partería tradicional

- El proyecto fue aprobado en febrero de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación
- El Sistema Nacional de Salud deberá promover el respeto, conocimiento y desarrollo, así como su práctica en condiciones dignas

Con el objetivo de promover, rescatar y visibilizar la importancia de la partería tradicional como un derecho cultural, se realizó el conversatorio [“Por la igualdad epistémica. Reformas recientes a la Ley General de Salud”](#), en el [Museo Nacional de Antropología](#) (MNA), como parte de las actividades de la 35 FERIA Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH).

El evento académico, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la investigadora de la Dirección de Etnografía y Antropología Social (DEAS), Amparo Sevilla Villalobos, inauguró el foro “Diálogos desde el Territorio. Patrimonio cultural y sustentabilidad. Pensar lo (im)posible en territorio maya”.

La antropóloga social explicó que las recientes reformas a la Ley General de Salud (LGS), en materia de partería tradicional, son resultado de un proyecto impulsado por la presidenta de la Comisión de Cultura del Senado de la República, Susana Harp Iturribarría, “el cual contó con el asesoramiento de la profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Fanny Escobar Melo, las parteras María Cristina Galante, Aura Renata Gallegos y Nuria Landa, y una servidora”.

La experiencia y el saber de las parteras forman parte de lo que llamamos patrimonio inmaterial, apuntó, por lo que estas reformas buscan que “el Sistema Nacional de Salud promueva el respeto, conocimiento, desarrollo y práctica de la partería tradicional, en condiciones dignas”.

El 26 de marzo de 2024 se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGS, en materia de partería tradicional, en el Diario Oficial de la Federación.

“La propuesta partió de una revisión crítica y cuidadosa del marco legal que incide en las políticas públicas de la partería tradicional, considerada una





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



práctica cultural de origen ancestral que, de manera deliberada, se ha pretendido extinguir”, sostuvo Sevilla Villalobos.

La mesa del conversatorio estuvo conformada por la profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Fanny Escobar Melo; el académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Carlos Miguel Poot Grajales; la comisionada para el diálogo con los pueblos indígenas de México de la Secretaría de Gobernación (Segob), Josefina Elizabeth Bravo Rangel, y el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, Raymundo Espinoza Hernández.

En su intervención, la antropóloga Escobar Melo puntualizó que se propuso cambiar los artículos 2, 6, 13, 61 Bis, 64, 83, 93, 389 Bis, 389 Bis 1 y 392 de la LGS, “porque encontramos que en estos artículos había elementos importantes que determinaban el lugar que las parteras tradicionales ocupan en el Sistema Nacional de Salud”; sin embargo, solo se reformaron los artículos 6, en dos de sus fracciones, 64, 389 Bis y 392.

A su vez, Poot Grajales consideró que la partería tradicional está sobrerregulada, lo que perjudica a las personas que realizan este oficio, el cual es practicado por mujeres, mayoritariamente.

Asimismo, destacó que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana 20, para establecimientos de salud y la práctica de la partería, en la atención integral materna y neonatal, contraviene lo establecido en la LGS, por lo que debe ser revisada.

En su participación, Bravo Rangel destacó la instalación de la mesa de diálogo permanente interinstitucional e intersectorial, para promover el ejercicio de la partería tradicional indígena y afromexicana, la cual se realizó el 30 de julio de 2024, con la participación del sector salud, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Segob, el Consejo Nacional de Población y el INAH, entre otras instituciones.

Finalmente, Espinoza Hernández subrayó que “se trata de un asunto cultural, donde se ponen en juego posiciones racistas y clasistas con sesgos cognitivos y epistémicos”, por lo cual, todos estos elementos se manifiestan como juicios negativos sobre esta práctica ancestral que se deben combatir.

La FILAH es el encuentro literario, especializado en ciencias antropológicas, más importante de América Latina, este año cuenta con más de 400 actividades gratuitas y aptas para todo público. Consulta el programa en este enlace: www.feriadelibro.inah.gob.mx.

